



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 318 DEL 15 DE MAYO DE 2019

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de las facultades legales y, en especial, de las conferidas en el artículo 12 del Acuerdo 20 de 1990, Acuerdo Junta Directiva 107 del 10 de marzo de 2010, y los Decretos 714 de 1996 y 826 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Salud a través del Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, debe contar con el presupuesto necesario para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Que el Concejo Distrital aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 mediante Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, el cual fue liquidado mediante el Decreto No 826 de 2018 expedido el 27 de diciembre de 2018.

Que la Secretaría Distrital de Salud en el año 2018 proyectó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para ser ejecutado en la vigencia 2019, y que para el caso del rubro presupuestal **3-1-2-02-02-0001 Servicios Financieros y Servicios Conexos** apropió recursos por valor de \$1.360.276.000.

Que la Entidad realizó estudios de mercado y las pólizas que requiere para la vigencia 2019, ascienden a Mil trecientos sesenta millones doscientos setenta y seis mil pesos (1.360.276.000) mcte., lo cual corresponde a lo apropiado, sin embargo, es necesario realizar la redistribución interna en las apropiaciones.

Por lo anterior, es necesario solicitar traslado presupuestal por valor de Ciento ocho millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta pesos (**\$108.281.470**) mcte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 318 DEL 15 DE MAYO DE 2019

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

a la Dirección Distrital de Presupuesto, para su concepto favorable con el fin de cubrir necesidades para la vigencia 2019, así:

Que la Directora Distrital de Presupuesto, conceptuó favorablemente el presente traslado presupuestal, mediante el oficio Número 95989 del 15 de mayo de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, de la vigencia fiscal 2019, en Ciento ocho millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta pesos (**\$108.281.470**) mcte, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO								CONCEPTO	CONTRACREDITOS
3	1	2	02	02	02	0001	007	Servicios de seguros de vehiculos automotores	15.272.973
3	1	2	02	02	02	0001	009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	92.741.897
3	1	2	02	02	02	0001	010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	266.600
TOTAL CONTRACREDITOS									108.281.470

CRÉDITOS

CÓDIGO								CONCEPTO	CREDITOS
3	1	2	02	02	02	0001	012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	108.281.470
TOTAL CREDITOS									108.281.470



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 318 DEL 15 DE MAYO DE 2019

“Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2019”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR CAMILO CALLEJAS RIVERA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
Fondo Financiero Distrital de Salud

HÉCTOR MARIO RESTREPO MONTOYA
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Fondo Financiero Distrital de Salud

